**Estrategia Ambiental Comunal**

Nombre : "Estrategia Ambiental para la Comuna de Coronel"

Misión : Mejorar la calidad de vida nuestros vecinos mediante el diseño e implementación de distintos instrumentos de gestión que promuevan el desarrollo sustentable de la comuna, utilizando como principales instrumentos la educación ambiental y la participación ciudadana.

Líneas Estratégicas

1. **Línea 1: Protección de Recursos Naturales.**

Generar planes y programas que permitan proteger los recursos naturales de la comuna, como los humedales, lagunas y cauces, como también infraestructura que de valor a las áreas de valor ecológico y ambiental.

Plazo: Durante los niveles Intermedio y de Excelencia.

1. Programa de acción 1: Plan de Protección y Restauración de Humedales Urbanos, basado en la Ley 21.202 de humedales urbanos.
* Proyecto a.1: Protección de humedales y lagunas de la comuna.

Generar la protección de humedales y lagunas, mediante las solicitudes de reconocimiento de humedales urbanos al Ministerio del Medio Ambiente.

**Acciones:** Diseñar Plan de Protección y Restauración de Humedales Urbanos.

Financiamiento: $

Indicador: Plan de Protección y Restauración Humedales Urbanos.

* Proyecto a.2: Expedientes solicitudes reconocimiento humedal urbano.

Generar los antecedentes requeridos en el reglamento de la Ley 21.202 de Humedales Urbanos, para las solicitudes de reconocimiento de humedales urbanos al Ministerio del Medio Ambiente.

**Acciones:** Elaboración de Expedientes para la Solicitud de Reconocimiento de Humedales Urbanos.

Financiamiento: $

Indicador: Expedientes Humedales Urbanos.

* Proyecto a.3: Mesas de trabajo de gobernanza de humedales.

Generar mesas de trabajo que nos permita trabajar desde la comunidad, con trabajo colaborativo, la gobernanza ambiental con el territorio de los humedales de nuestra comuna.

Acciones: Establecer mecanismos que permitan, aseguren la entrega de información y participación efectiva de los actores involucrados en la conservación, protección y uso racional de los recursos hídricos de la comuna.

Financiamiento: $

Indicador: Mesas de trabajo conformadas.

* Proyecto a.3: Parques urbanos humedal boca maule.

Seguimiento normativo en la etapa de construcción, funcionamiento y administración del parque humedal boca maule, conjuntamente con el centro de educación ambiental.

Acciones: Seguimiento a través de reuniones e inspecciones a la construcción del parque humedal boca maule y pase urbano Camilo Olavarría.

Financiamiento: $

Indicador: reuniones e inspecciones a parques.

1. **Línea 2** : Gestión integral de residuos

Gestión integral de los residuos sólidos generados por la población, mejorando el manejo y disminuyendo los impactos ambientales que genera su eliminación.

Plazo: Durante los niveles; básico, intermedio, excelencia, excelencia sobresaliente, acreditación de vocación ambiental comunal.

1. Programa de acción 1: Programa de Reciclaje Comunal
* Proyecto a.1: Modelo de gestión

Establecer un modelo de gestión de residuos que permita trabajar de forma permanente la separación en origen en los establecimientos educacionales y/o junta de vecinos en formato de “mini puntos limpios” en conjunto con los Puntos Limpios sectoriales y el Punto Limpio Comunal.

Acciones: diseñar e implementar el modelo de gestión de residuos para la comuna.

Financiamiento: $

Indicador: Diseño del modelo de gestión y habilitación de puntos de reciclaje.

* Proyecto a.2: Talleres y Capacitaciones

Realizar talleres y/o capacitaciones a la comunidad y funcionarios, en relación a la gestión de los residuos, su impacto en el medio ambiente y la jerarquía del manejo de residuos.

Acciones: programar y realizar talleres y capacitaciones anuales.

Financiamiento: $

Indicador: programa de planificación y registro de talleres/capacitaciones.

1. Programa de acción 2: Residuos domiciliarios
* Proyecto b.1: Programa El que Ensucia Paga

Programa comunal en marco de la ley 20.879, la que prohíbe y sanciona botar basura en sitios eriazos y vía pública. Siendo este un sistema de denuncias anónimas que puede utilizar la comunidad, en conjunto con las inspecciones en terreno a los depósitos clandestinos de la comuna.

Acciones: difusión del programa, identificación de depósitos clandestinos e ilegales, enviar denuncias al Juzgado de Policía Local.

Financiamiento: $

Indicador: registro de denuncias enviadas al juzgado de policía local.

* Proyecto b.2: Retiro voluminosos.

Disposición de contenedores para residuos voluminosos que no corresponda a domiciliarios, de una forma programada y coordinada.

Acciones: planificación anual de retiro por sectores, operativos sociales de retiro de voluminosos.

Financiamiento: $

Indicador: operativos de retiro de voluminosos en sectores de la comuna.

1. **Línea 3** : Desarrollo y fortalecimiento de una estrategia de tenencia responsable de mascotas.

La estrategia de tenencia responsable de mascotas comunal, fomentará la educación en tenencia responsable, control y protección de la población animal, promoviendo bienestar y salud de las personas.

Plazo: Durante los niveles; básico, intermedio, excelencia, excelencia sobresaliente, acreditación de vocación ambiental comunal.

1. Programa de acción 1: Marco Normativo
* Proyecto a.1: Elaboración ordenanza tenencia responsable.

Corresponde a la elaboración de ordenanza de tenencia responsable para la comuna, dando cumplimiento a la Ley 21.020.

Acciones: análisis normativo, levantamiento información local.

Financiamiento: $

Indicador: ordenanza de tenencia responsable de mascotas.

* Proyecto a.2: Elaboración de protocolos internos.

Protocolos de procedimientos clínicos en el área de veterinaria y protocolo de actuación ante denuncias.

Acciones: análisis normativo, levantamiento de información de experiencias similares.

Financiamiento: $

Indicador: reglamento interno área de veterinaria municipal.

1. Programa de acción 2: Operativos
* Proyecto b.1: Operativos de control reproductivo.

Realización de operativos de esterilización como herramienta para controlar la población canina en la comuna.

Acciones: planificación y ejecución de operativos de esterilización.

Financiamiento: $

Indicador: lista de beneficiarios.

* Proyecto b.2: Operativos de prevención de zoonosis.

Incluye el manejo sanitario de mascotas, con el fin de prevenir enfermedades zoonoticas a la población.

Acciones: planificación y ejecución de operativos sanitarios.

Financiamiento: $

Indicador: lista de beneficiarios.

1. Programa de acción 3: Centro de Educación y Rehabilitación Canina (CERC).

⁻ Proyecto 1: Diseño e implementación del CERC.

Elaboración del proyecto de Centro de Educación y Rehabilitación Canina (CERC), en su infraestructura.

Acciones: realizar el proyecto del centro, construcción de la infraestructura.

Financiamiento: $

Indicador: proyecto del CER Canino.

* Proyecto 2: Diseño de funcionamiento del CERC

Corresponde al funcionamiento interno del centro, con los protocolos de procedimientos clínicos y reglamentos.

Acciones: análisis normativo, levantamiento de información de experiencias similares.

Financiamiento: $

Indicador: Reglamento del Centro de Educación y Rehabilitación Canina.

1. **Línea 4** : Participación Ciudadana y Educación Ambiental.

Promover en la comunidad la generación de hábitos y conductas sustentables a través de la educación ambiental permanente y el desarrollo de instrumentos que fomenten la participación ciudadana en la gestión ambiental local.

Plazo: Durante los niveles; básico, intermedio, excelencia, excelencia sobresaliente, acreditación de vocación ambiental comunal.

1. Programa de acción 1: Educación Ambiental Permanente.
* Proyecto 1: Capacitaciones Ciudadanas Ambientales.

Capacitar permanentemente a la comunidad, en temáticas medio ambientales, con la finalidad de formar a la ciudadanía, para el desarrollo de habilidades y aptitudes, en la participación ciudadana, incidiendo positivamente en las políticas públicas ambientales.

Acciones: capacitaciones a funcionarios de Comité Ambiental Municipal (CAM), capacitaciones al Comité Ambiental Comunal (CAC), capacitaciones a juntas de vecinos, organizaciones comunitarias y comunidad en general.

Financiamiento: $

Indicador: planificación de capacitaciones, capacitaciones realizadas.

* Proyecto 2: Eventos ambientales

Corresponde a la celebración de “eventos ambientales”, dando a conocer iniciativas de gestión ambiental.

Acciones: realizar jornadas educativas ambientales en la comuna.

Financiamiento: $

Indicador: registro gráfico y audiovisuales de actividades.